



PROCESO: VERBAL

Radicación: 08-001-31-53-014-2018-00297-00

Señor Juez, a su Despacho el presente proceso VERBAL, informándole que no se ha podido surtir la notificación del curador ad-litem que le fue designado al demandado, porque sus datos de identificación y de notificación, se encuentran errados, lo paso para lo que ha de seguir. Sírvese proveer. -  
Barranquilla, marzo 18 de 2021.

**BETTY CASTILLO CHING**  
Secretaria

**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, marzo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2.021)**

Constatado lo dicho en el informe secretarial que antecede, esto es, que existe un error en los datos de identificación y en los canales de notificación del señor Juan Carlos Ahumada Ariza, que fue designado como curador ad-litem del Instituto de Neurociencias Clínica del Sol, se procederá de oficio, a su corrección, en apego a lo establecido en el artículo 286 del C.G.P.

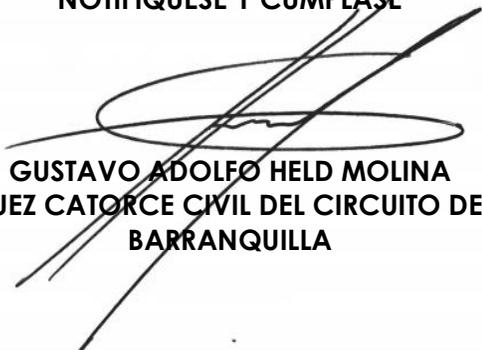
#### RESUELVE

1. CORREGIR los numerales primero y segundo del auto de fecha 09 de octubre del 2020, en los siguientes términos.

“1. Designar al Doctor **Juan Carlos Ahumada Ariza**, identificado con la C.C. No 8.640.205 como nuevo curador ad-litem, de la sociedad INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS CLINICA DEL SOL.

2. Por la secretaría del Juzgado líbrese la comunicación correspondiente al correo, [ahumadajuanc@hotmail.com](mailto:ahumadajuanc@hotmail.com) que para tales efecto registra en el Sistema de información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA, y hágasele saber que en virtud de lo establecido en el artículo 48 del C.G.P., el nombramiento realizado por el Juzgado es de obligatoria aceptación salvo la excepción contemplada en el referido artículo, para lo cual deberá acreditar tal circunstancia dentro de los 3 días siguientes a la notificación de este proveído.”

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA**  
JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BARRANQUILLA

**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BARRANQUILLA**

Barranquilla, **19 DE MARZO DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **037**

BETTY CASTILLO CHING  
Secretaria